



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 28 ENE 2005

VISTO el Expte N° 002/2005 – Letra D.A., caratulado “Rendición de Facturas - Gastos Varios Enero/05”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que consta en el expediente citado en el Visto de la presente, la documentación respaldatoria de los gastos abonados por la Dirección de Administración, correspondiente a gastos de funcionamiento de este Tribunal de Cuentas.

Que las mismas importan la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 04/100 (\$953,04).

Que de acuerdo al Jurisdiccional vigente, el monto total de la erogación no supera el autorizado para la compra directa.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i), de la Ley Provincial N° 50,

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

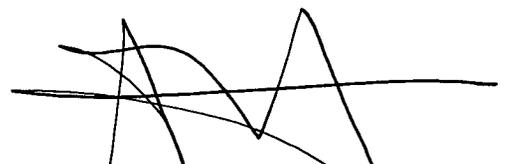
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Rendición de los comprobantes presentada por la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 04/100 (\$ 953.04), en concepto de gastos de funcionamiento de ese Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2.005, según el detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 14 /2005.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

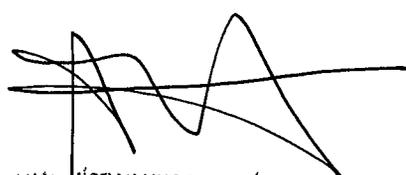


ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 14 12.005.-

Partida Presupuestaria – TRIBUNAL DE CUENTAS

EJERCICIO 2.005

PROVEEDOR	FACTURA N°	CHEQUE N°	IMPUTACION	IMPORTE
ROSALINDA MUÑOZ	5535	44901	2-25-255	\$ 101,00
DECIDIR	12164	44911	3-34-349	\$ 66,55
LIBRERÍA RAYUELA SRL	10801	44914	2-29-299	\$ 230,09
LIBRERÍA RAYUELA SRL	10295	44918	2-25-255	\$ 222,40
REGIDATA SRL	7086	44919	4-43-438	\$ 270,00
SUR DISTRIBUCION	16	44918	3-31-315	\$ 63,00
TOTAL				\$ 953,04


D.F.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidencia
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA